Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

211400 - No es permisible postrarse ante nadie excepto Dios, aun si es sólo como muestra de veneración y respeto

Pregunta

¿Hay algún reporte que indique que un hombre se postró frente al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y el Profeta le dijo que no hiciera eso?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Los compañeros del Profeta (que Dios esté complacido con todos ellos) solían honrar y venerar al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y seguir fielmente su ejemplo. En los primeros días del Islam, cuando algunos de ellos vieron que los cristianos se postraban ante sus obispos y patriarcas, pensaron que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) era más merecedor de eso a causa del respeto y la veneración que sentían por él. Pero el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió postrarse ante él.

Ibn Máyah (1853) y Al-Baihaqi (14711) registraron que 'Abdulláh Ibn Abi Awfa dijo: "Cuando Mu'ásh Ibn Yabal Ilegó de Siria, se postró ante el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), pero él le dijo: "¿Qué es esto que estás haciendo, Mu'ádh?". Él le respondió: "Fui a Siria y allí los cristianos se postran ante sus obispos y patriarcas, y quise hacer eso ante ti". El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo entonces: "No hagas eso. Si fuera a ordenar que alguien se postrara ante una persona, les habría ordenado a las mujeres que se postraran ante sus maridos. Porque, por Aquel en Cuya mano está el alma de

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

Muhámmad, que ninguna mujer puede cumplir su responsabilidad ante Dios si no cumple su responsabilidad hacia su marido...".

Esta versión fue registrada por Ibn Máyah, y clasificada como auténtica por Al-Albani en Sahih Ibn Máyah.

Abu Dawud (2140) y Al-Hákim (2763) registraron que Qáis Ibn Sa'd (que Dios esté complacido con él) dijo: "Fui a Al-Hirah y los vi postrándose ante uno de sus nobles, un caballero valeroso prominente entre ellos. Yo pensé: "El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es más merecedor de que la gente se postre ante él". Entonces fui a ver al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le dije: "Fui a Al-Hirah y vi a la gente postrándose ante uno de sus nobles, pero tú eres el Mensajero de Dios y eres más merecedor de que la gente se postre ante ti". Él me respondió: "No hagas eso. Si yo fuera a decirle a alguien que se postre ante otro, le pediría a la mujer que se postre ante su marido". Clasificado como auténtico por Al-Hákim, y Ad-Dahabi estuvo de acuerdo con él. También fue clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Abi Dawud.

Ibn Hibbán (4162) narró de Abu Hurairah que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ingresó en uno de los jardines de los musulmanes auxiliares de Medina y vio dos camellos inquietos. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se acercó a ellos y ellos se arrodillaron y recostaron sus cuellos en el suelo. Quienes estaban con él dijeron: "Se postraron ante él". El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les reprochó diciendo: "Nadie debe postrarse ante nadie. Si hubiera sido aceptable que alguien se postrara ante otro, yo le habría dicho a las esposas que se postren ante sus maridos, a causa de la responsabilidad que Dios les ha encomendado sobre ellas". Clasificado como bueno por Al-Albani en Irwa' al-Galíl, 7/54.

Así, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les explicó que la

Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum: Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

postración sólo es aceptable ante Dios, y que venerar y honrar a la gente no debe manifestarse postrándose ante ella.

El shéij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

"Sólo Dios merece que se postren ante Él, y la legislación que vino a traer Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es la más perfecta y completa. Según ella, no es permisible postrarse ante nadie excepto ante Dios, ya sea como forma de saludar a alguien, de rendirle tributo, de manifestarle admiración, respeto, veneración, o como acto de culto. El culto religioso no puede ser dedicado a nadie excepto a Dios solamente, de acuerdo a todas las legislaciones tal como fueron reveladas originalmente por Dios, pero en el pasado la postración fue usada como un saludo y como forma de honrar a la gente, como los padres y hermanos del Profeta José hicieron, y como los ángeles hicieron ante Adán. Esta fue una forma de mostrar profundo respeto, no un acto de culto.

Pero de acuerdo a la legislación de Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), Dios nos ha prohibido postrarnos ante nadie y la postración es debida a Dios solamente, y 'nadie' significa tampoco ante los profetas ni grandes personalidades, al punto que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le prohibió a la gente que se postraran ante él y afirmó esto que estamos diciendo, que sólo Dios tiene derecho de que nos postremos ante Él, glorificado y exaltado sea".

Fin de la cita de Fatáwa an-Nur 'ala ad-Dárb, 4/112-113.

Para más información sobre el tópico de postrarse ante nada excepto Dios, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. 229780.

Y Allah sabe más.